



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN – PRIMER SEMESTRE 2026 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA

SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN

AGOSTO DE 2026



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	NORMATIVIDAD.....	3
2.	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	3
3.	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO PPDA 2024-2025	5
4.	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PPDA 2026-2027.	7
5.	INFORME ESTADO LITIGIOSIDAD	8
6.	ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	14
7.	FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES – FCEE	15
8.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026.....	15
9.	SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	16
10.	CONCLUSIONES GENERALES.....	17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

1. NORMATIVIDAD

El Comité de Conciliación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC- Colombia se encuentra reglamentado según Resolución No. 460 del 20 de diciembre de 2022, de la Agencia, en cumplimiento a la Ley 2220 de 2022 *“Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.”*

Que el artículo 117 de la mencionada Ley señala que el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. En cada caso específico decidirá la procedencia de la conciliación o cualquier otro mecanismo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 8 de la Resolución No. 460 del 20 de diciembre de 2022, se presenta el Informe de gestión del Comité de Conciliación correspondiente al primer semestre del año 2026.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Integrantes permanentes con voz y voto, con corte a 30 de junio de 2026.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alexandra Yised Palencia Garnica	Directora General – Presidente Comité de Conciliación
Santiago Quiñones Cárdenas	Director de la Dirección Gestión de Demanda de Cooperación Internacional. Presidente Delegado al Comité de Conciliación
Hilda María Borja Vega	Directora de la Dirección Administrativa y Financiera – Ordenador de Gasto
Sandra Yanneth Bermúdez Marín	Directora de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional - Designada por la Directora General
Daniel Rodríguez Rubiano	Director de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional - Designado por la Directora General

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 3/17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

Lucena del Carmen Valencia Giraldo	Asesora con funciones de Gestión Jurídica (E)
---	---

Integrantes Permanentes con derecho a voz, con corte a 30 de junio de 2026.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Victoria Losada Trujillo	Asesor con funciones de Control Interno (E)
Julio César Bermúdez Toro	Abogado apoderado que representa los intereses de la entidad – Contratista Gestión Jurídica
Luisa Fernanda Márquez Ruiz	Abogada apoderada que representa los intereses de la entidad – Contratista Gestión Jurídica
Natalia Sandoval Muñoz	Abogada apoderada que representa los intereses de la entidad – Contratista Gestión Jurídica
César Camilo Saavedra Arteaga	Secretaria Técnica

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN REALIZADAS DURANTE PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2026

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se llevaron a cabo doce (12) sesiones del Comité de Conciliación, en cumplimiento del cronograma aprobado en la sesión del 07 de enero de 2026.

MES	FECHA	No. ACTA	SESIÓN
ENERO	07	01	Ordinaria – Informativa
	21	02	Ordinaria – Decisoria
FEBRERO	04	03	Ordinaria – Decisoria
	18	04	Ordinaria – Informativa
MARZO	11	05	Ordinaria – Decisoria
	25	06	Ordinaria – Informativa
ABRIL	08	07	Ordinaria – Informativa
	22	08	Ordinaria – Informativa

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 4/17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

MAYO	06	09	Ordinaria – Informativa
	20	10	Ordinaria – Informativa
JUNIO	03	11	Ordinaria – Informativa
	17	12	Ordinaria – Decisoria

En conclusión, se dio cumplimiento al cronograma establecido para el primer semestre de la vigencia 2026, garantizándose en todas las sesiones el quórum deliberatorio y decisonal requerido para la aprobación de los asuntos sometidos a consideración del Comité de Conciliación. Las respectivas evidencias constan en las actas debidamente numeradas, fechadas y suscritas por el Presidente y la Secretaría Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA PRIMER SEMESTRE 2026

Durante el primer semestre de 2026, un único servidor público fue designado para ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DESIGNACIÓN
César Camilo Saavedra Arteaga	Profesional Especializado	Memorando OFI24-00001480 del 07 noviembre de 2024

3. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO PPDA 2024-2025

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PPDA 2024-2025

Cumplimiento de las actividades fijadas para la vigencia 2024 y 2025: (i) Realizar mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia; (ii) Realizar un espacio de conocimiento con supervisores de contratos de APC-Colombia y aliados técnicos; (iii) Realizar un conversatorio dirigido a colaboradores, servidores y contratistas de APC-Colombia, respecto a la teoría de motivos y finalidades del acto administrativo; (iv) Emitir lineamiento sobre la debida diligencia en la supervisión de contratos; (v) Emitir lineamiento para la Administración de Recursos de Cooperación Internacional Técnica y Financiera no Reembolsable.



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

Cuadro consolidado de cumplimiento:

2024	2025
Cuarenta y tres mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.	Treinta y una mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.
Capacitación “Contrato realidad: más allá de la estructura contractual” con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, realizada el día 28 de febrero y 26 de agosto.	Conversatorio Teoría de los motivos y finalidades del acto administrativo, dirigido a colaboradores, servidores públicos y contratistas de la Entidad, realizado el día 06 de agosto.
Emisión lineamiento sobre la debida diligencia en la supervisión de contratos, registrado en el Sistema de Gestión Integral con el Código AOT-129 del 05 de diciembre de 2024.	Emisión lineamiento para la Administración de Recursos de Cooperación Internacional Técnica y Financiera no Reembolsables y el Apoyo a la Canalización de Donaciones en Especie, registrado en el Sistema de Gestión Integral con el Código M-OT-019 del 7 de febrero de 2025.

La evaluación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025 se llevó a cabo en el Comité de Conciliación de APC-Colombia del 17 de diciembre de 2025. El resultado fue un cumplimiento exitoso, conforme a los requisitos legales establecidos en el Estatuto de Conciliación, los parámetros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y las recomendaciones derivadas del Proceso de Evaluación, Control y Mejora, así como del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de APC-Colombia

El resultado de la evaluación de la PPDA 2024-2025 fue:

- ✓ Reducción de demandas en contra de la Agencia por las causas de litigio 2022-2023
- ✓ 100% éxito litigioso.
- ✓ 100% de cumplimiento de la meta con el entregable: Implementación de la política de prevención del daño antijurídico 2024-2025
- ✓ 100% de cumplimiento de la PPDA 2024-2025
- ✓ 100% de evidencias para reporte de cumplimiento PPDA 2024-2025 a la ANDJE.

Asimismo, se realizó el reporte de seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025, el 30 de enero de 2026, en el aplicativo e-KOGUI plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Se presenta evidencia del estado reportado en la plataforma a 30 de junio del 2026: Estado de la PPDA en e-KOGUI de la ANDJE: Informe de seguimiento cumplido.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 6/17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA	
Estado de la PPDA: INFORME DE SEGUIMIENTO CUMPLIDO	Entidad: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA
Información general de la PPDA	
Vigencia de la política: 2024-2025	
Forma de divulgación de la PPDA: INTRANET	
Área responsable: Proceso de gestión jurídica	
Fecha de la formulación:	
Usuario que realizó la formulación:	
Fecha aprobación: 2023-11-01	
Usuario que realizó la aprobación: JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON	

4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PPDA 2026-2027.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PPDA 2026-2027

Cumplimiento de la actividad fijada a saber: (i) Realizar mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.

Las evidencias del avance en la implementación de la PPDA han sido registradas y cargadas en el aplicativo brújula.

En reunión de abogados de enlace realizada el 25 de junio de 2026, el Grupo de Gestión Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera socializó el proyecto de manual para el trámite de Procedimientos Administrativos Sancionatorios en materia contractual de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.

Cuadro consolidado de cumplimiento:



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Siete mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.	Cinco mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las Direcciones Técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.
Tres reuniones de abogados de enlace con la participación de los abogados pertenecientes a las direcciones misionales y administrativas.	Tres reuniones de abogados de enlace con la participación de los abogados pertenecientes a las direcciones misionales y administrativas.

Se presenta evidencia del estado reportado en la plataforma a 30 de junio del 2026: Estado de la PPDA en e-KOGUI de la ANDJE: Aprobada.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA	
Estado de la PPDA: APROBADA	Entidad: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA
Información general de la PPDA	
Vigencia de la política: 2026-2027	
Forma de divulgación de la PPDA: INTRANET	
Área responsable: Proceso de Gestión Jurídica	
Fecha de la formulación:	
Usuario que realizó la formulación:	
Fecha aprobación: 2025-12-12	
Usuario que realizó la aprobación: Cesar Camilo Saavedra Arteaga	

5. INFORME ESTADO LITIGIOSIDAD

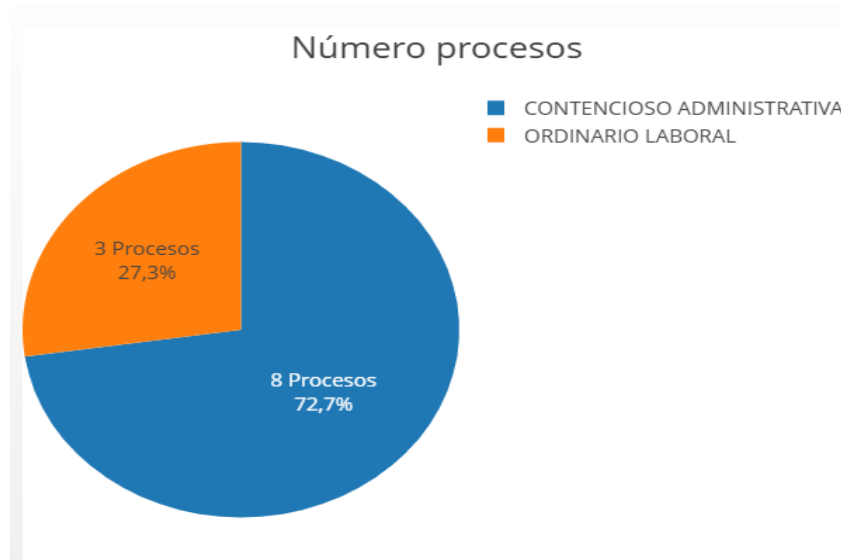
La actividad litigiosa de APC-Colombia cerró el primer semestre 2026 con un total de 11 procesos judiciales, desagregados en 8 procesos en la jurisdicción contencioso administrativa y 3 procesos en la jurisdicción ordinaria laboral, conforme a la información registrada en el aplicativo e-KOGUI:



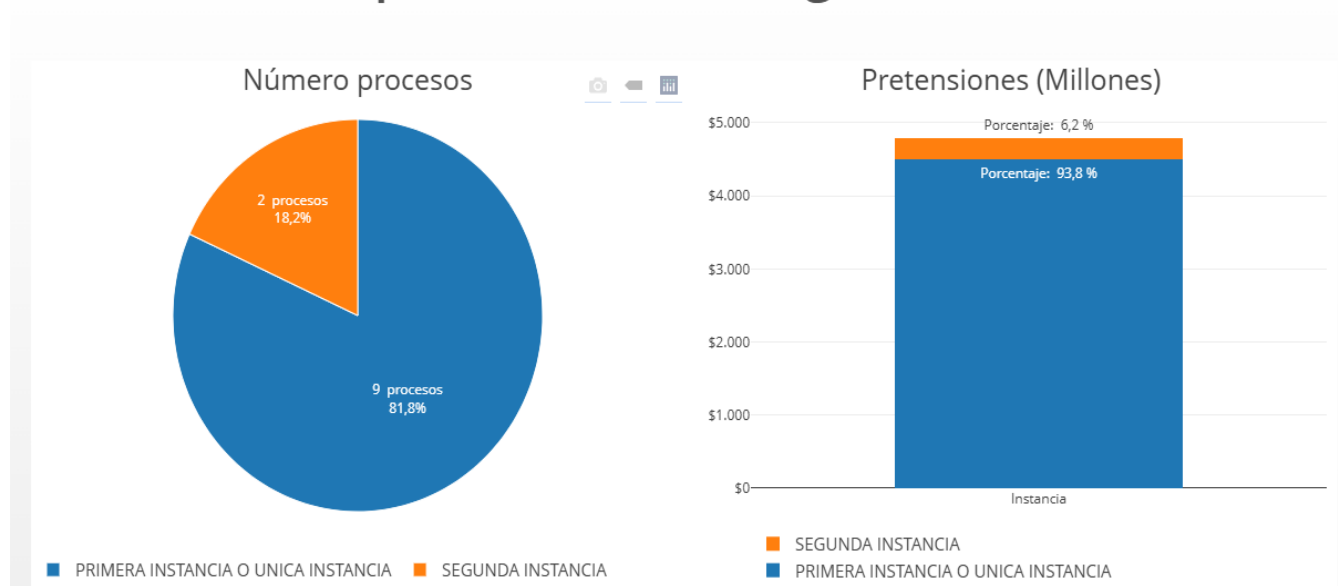
APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024



Distribución de procesos activos, según instancia



Fuente: Reporte Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado - Informe de litigiosidad segundo trimestre 2026. Elaborado por la Dirección de Gestión de Información. 20 de julio.



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- 11 procesos judiciales desagregados en 8 procesos en la jurisdicción contencioso administrativa y 3 procesos en la jurisdicción ordinaria laboral:

Código único del proceso	Despacho	Acción o medio de control	Número EKOGUI
54001310500120230 0098-00	JUZGADO 05 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ORDINARIO LABORAL	2436304
11001310501120160 0622-00	JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	ORDINARIO LABORAL	1025157
54001310500120230 0010-00	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ORDINARIO LABORAL	2435265
11001333603720200 0004-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2207759
54001333300120230 0025-00	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2504565
11001334306620230 0151-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2486553
11001333603820240 0207-00	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2619695
54001333301520240 0174-00	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2673429
11001334205220250 0325-00	JUZGADO 52 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	2700925



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

54001333301320250 019500	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2706359
11001334306420250 020900	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2750232

Consecuentemente, la ANDJE dentro de su misionalidad y como entidad que lidera la defensa jurídica del Estado realiza consolidación y seguimiento a las entidades públicas expidiendo informes de litigiosidad como a continuación se evidencia:

Litigiosidad procesos activos en calidad de demandado

(Nación)

284.268



Número de Procesos

\$736,7



Pretensiones en Billones

(Entidad)

11 (0,00%)



Número de Procesos

\$4.794 (0,00%)



Pretensiones en Millones

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 11/17

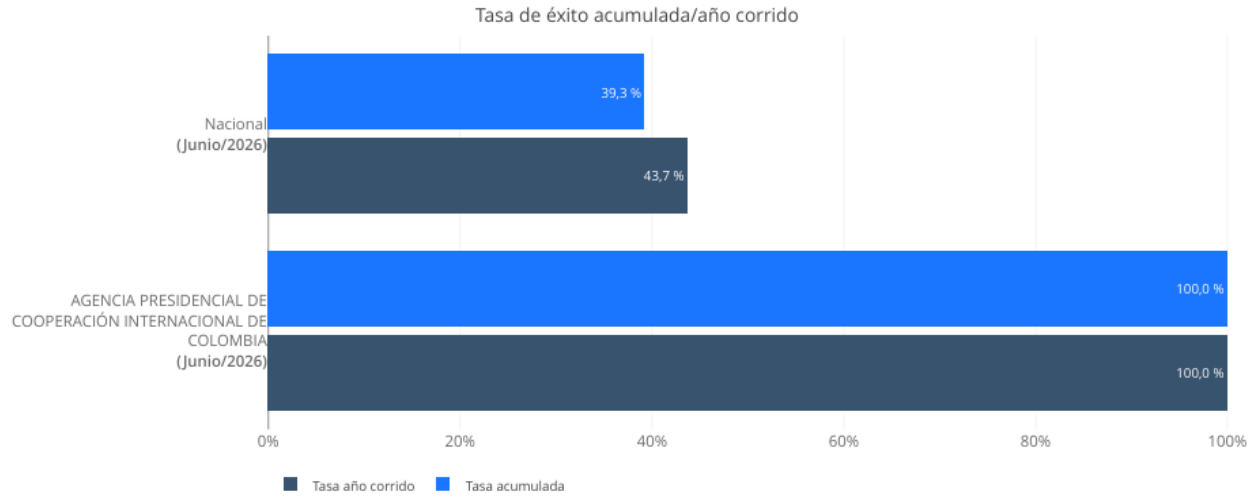


APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



Fuente: Reporte Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado - Informe de litigiosidad segundo trimestre 2026. Elaborado por la Dirección de Gestión de Información. 20 de julio.

- En curso se encuentran 4 denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación:

RADICADO	FISCALIA ASIGNADA	DELITO
110016000050201823181	FISCALIA 366 UNIDAD PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO	FALSEDAD DOCUMENTO PUBLICO
110016099069202276353	FISCALIA 158 UNIDAD PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO	FALSEDAD PERSONAL
110016099382202410022	FISCALIA CINCO (5) LOCAL DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS INFORMATICOS FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMATICO



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

*110016000050202436348	FISCALÍA 103 LOCAL - UNIDAD MIXTA TRANSITORIA - BOGOTÁ	FALSEDAD PERSONAL
		*El 28 de marzo de 2026, se realizó por parte de la Fiscalía General de la Nación, archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo.

- Procesos con fallo a favor pendientes de pago de costas procesales:

Radicado: 11001334306120160034300	Radicado: 11001333502020150087300	Radicado: 11001310500320160059700
Fallo Segunda Instancia del 26 de mayo de 2022, condenó a pagar 1 SMLMV por agencias en derecho, a favor de APC-Colombia.	Auto del 5 de agosto de 2022 liquidó costas en la suma de \$994.219 a favor de APC-Colombia.	Auto del 28 de junio de 2024 fijó agencias en derecho por valor de \$200.000 a favor de APC Colombia.

- Proceso ante la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional de la zona Santanderes y Arauca

Radicado: 106.441

Proceso: Liquidación Judicial Simplificada.

Pretensiones: Reconocimiento y pago de acreencias a favor de APC-Colombia, por valor total de (\$ 1.192.401.435,) más los intereses causados hasta el momento del pago efectivo, como resultado de los créditos correspondientes a los contratos 049 de 2021 (\$297.559.431) y 050 de 2021 (\$ 894.842.004), por concepto de anticipo no amortizado por Biotecnología en calidad de contratista.

- Proceso ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial - Disciplinaria – Bogotá

Radicado: 11001250200020240591300

Quejoso: Agencia Presidencial De Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 13/17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- Vinculaciones Judiciales

Expediente: 0000496-81.2024.0.00.0001	Expediente: T-10.295.225. T-10.900.542	Expediente: T-7.987.084AC.
Medida Cautelar Nacional Sobre Desaparición Forzada.	Sala Octava de Revisión de Tutelas Corte Constitucional	Sala especial de seguimiento de la Sentencia SU-020 de 2022 Corte Constitucional
Jurisdicción Especial para la paz Tribunal para la paz sección de primera instancia para casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad		

6. ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS

En cumplimiento a la normatividad vigente los procesos en los que se encuentre demandada la entidad cuentan en el e-KOGUI con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados de la Agencia, acción que se realiza con una periodicidad no superior a seis (6) meses.

La conciliación de saldos contables litigios consta en acta suscrita por los abogados apoderados, la Coordinadora del Grupo Financiero, el Profesional Especializado-Gestión Financiera con funciones de Contador, y la Asesora Jurídica, con base en los datos contenidos en el e-KOGUI.

Con corte a 30 de junio de 2026 conforme acta No. 2 del 30 de junio de 2026, la conciliación de saldos contables sobre litigios y demandas tiene la siguiente discriminación:

CONCEPTO	VALOR
PROVISION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.613.857.964,65
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.878.673.241,06
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS LABORALES	\$ 301.125.035,23
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD	\$4.793.656.240,94
SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 1.194.219,00

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 14/17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

7. FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES – FCEE

El 20 de marzo de 2026, de manera conjunta, el área Jurídica y el área Financiera diligenciaron y reportaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el formulario para el cálculo de aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales (FCEE) por concepto de sentencias y conciliaciones, con base en el pasivo contingente reportado en el sistema e-KOGUI con corte a la misma fecha. Este procedimiento se adelantó conforme a lo establecido en la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mediante oficio con radicado No. 2-2026-027603 del 7 de abril de 2026, remitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la aprobación del trámite de aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE, correspondiente al contingente litigioso de APC-Colombia.

Se presenta evidencia de los valores aprobados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Concepto	Cálculo Aprobado
Contingente Total	595,862,723.00
Valor Total Aportes	281,865,403.00
Valor de Aporte Vigencia 2027*	246,419,998.00

*Valor de aporte aprobado en precios corrientes

Lo anterior fue informado al Comité de Conciliación en sesión celebrada el 22 de abril de 2026.

8. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026

El plan de acción para el primer semestre de 2026 se cumplió con las metas establecidas

- 1 actividad:** Realizar mesas de trabajo interinstitucional con entidades aliadas técnicas, beneficiarias, ejecutoras y oferentes de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, a solicitud de las direcciones técnicas y áreas de trabajo de la Agencia.

Porcentaje de avance

- Primer trimestre (enero- febrero- marzo) a 5%
- Segundo trimestre (abril- mayo- junio) a 20%

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 15/17



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

- Tercer trimestre (julio- agosto- septiembre) a 95%
- Cuarto trimestre (octubre- noviembre- diciembre) a 100%

A la fecha, se reporta un avance consolidado del 20 % en la ejecución del plan, conforme al porcentaje establecido para la vigencia 2026, el cual fue reportado oportunamente.

A continuación, se desagregan los datos de las actividades:

1. Mesas de trabajo interinstitucional: 12

- Primer trimestre: 7
- Segundo trimestre: 5

2. Conceptos: 56

- Primer trimestre: 21
- Segundo trimestre: 35

9. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

Durante el primer semestre de 2026 se adoptó postura institucional, conforme a los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, frente a una (1) solicitud de conciliación.

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	
Número de la Ficha	385628
Medio de control	Controversias Contractuales.
Procuraduría de conocimiento	Procuraduría 11 Judicial I para asuntos Administrativos de Bogotá
Convocante	Ingesuelos de Colombia Limitada.
Postura conciliatoria	No conciliar
Acta comité	05 del 11 de marzo de 2026



APC Colombia

INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: Agosto 12 de 2024

10. CONCLUSIONES GENERALES

- El Comité de Conciliación, como máximo órgano de análisis y defensa, cumplió con las funciones del mandato legal.
- La política de prevención del daño antijurídico 2024-2025, se encuentra en estado informe de seguimiento cumplido en el aplicativo e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Se cumplió exitosamente con la programación anual de sesiones establecidas para el primer semestre de 2026.
- La política de prevención del daño antijurídico para el periodo 2026-2027 se encuentra en estado aprobado en el aplicativo e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Se tramitaron de manera oportuna los asuntos sometidos a consideración y los temas informativos, en cada una de las sesiones del Comité de Conciliación, conforme a los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.
- Éxito procesal del 100%, sin fallos ni condenas en contra de la Agencia.
- La defensa judicial en los diferentes medios de control asciende aproximadamente al valor de \$4.793.656.240.

Proyectó: César Saavedra Arteaga - Profesional Especializado

Revisó: Lucena Valencia Giraldo – Profesional especializado encargada del cargo de Asesor con Funciones de Gestión Jurídica